

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

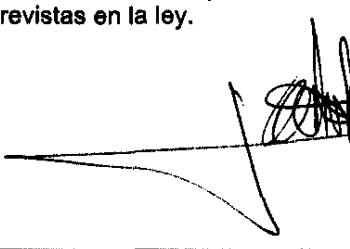
Guayaquil lunes 04 febrero 2013

BARCIONA ANTON JOSEANTONIO WADIH, en mi calidad de Representante Legal de la compañía CONMISTION S.A., con Expediente Número 126421 y RUC 0992503661001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: BARCIONA ANTON JOSEANTONIO WADIH
Identificación 0908892433

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

CONMISTION S.A.

Guayaquil, 8 de Marzo del 2012

Señor

Joseantonio Barcelona Antón

Ciudad.-

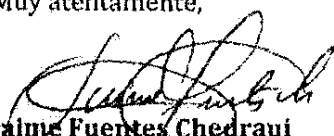
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta general de Accionistas de la compañía **CONMISTION S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **cinco años**, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La Compañía **CONMISTION S.A.**, se constituyó el 14 de Febrero de 2007, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Febrero del 2007.

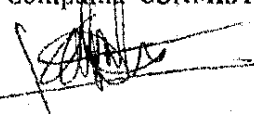
Su anterior cargo lo ejerció, según nombramiento extendido en sesión del 30 de Marzo del 2007, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil el 2 de Abril del 2007, a foja 34.884, Registro Mercantil número 6.371.

Muy atentamente,


Jaime Fuentes Chedraui
SECRETARIO AD-DOC

Guayaquil, 8 de Marzo del 2012

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía **CONMISTION S.A.**


Joseantonio Barcelona Antón

Nacionalidad: Ecuatoriana

C.I. 0908892433

Dirección: Av. Juan Tanca Marengo Km 1.5 entre Av. Agustín



Registro Mercantil Guayaquil

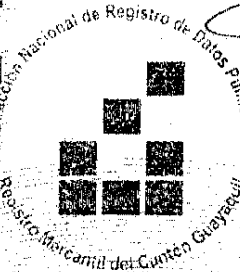
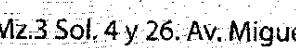
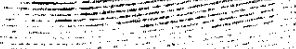
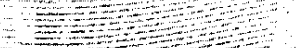
NUMERO DE REPERTORIO: 15.287
FECHA DE REPERTORIO: 14/mar/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:30

Nº 195570

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONMISTION S.A., a favor de JOSEANTONIO BARCIONA ANTON, de fojas 27.390 a 27.391, Registro Mercantil número 4.610.

ORDEN: 15287



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

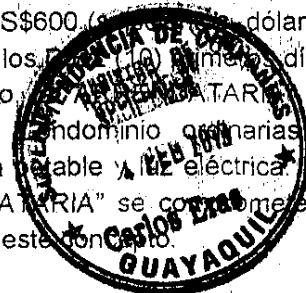


En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de noviembre del año 2011, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el señor Pablo César Montesdeoca Herrera, por sus propios derechos, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil con Cédula de Ciudadanía # 0909739575 y a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará como el "ARRENDADOR"; y, por otra parte, el señor Pablo César Montesdeoca Herrera, en su calidad de Gerente General y por tanto, representante legal de la Compañía PHD DESARROLLO PROFESIONAL Y HUMANO S.A. con número de RUC # 0992515120001, a quien en adelante y para los mismos efectos del presente contrato se le denominará como la "ARRENDATARIA", quienes expresan su voluntad libre y voluntariamente por sus propios derechos y por los que se representa, en celebrar el presente Contrato de Arrendamiento al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. El "ARRENDADOR", es propietario del inmueble No. 601, sin amoblar, situado en el sexto piso del edificio CETIC ubicado en Calle Gral. Manuel de Luzarraga No. 211 y Panamá en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. El inmueble se halla en buen estado, y las instalaciones eléctricas funcionan plenamente. El destino exclusivo del inmueble objeto de este contrato, es para oficina. La ARRENDADORA, en forma expresa deja aclarado que, se compromete a efectuar los respectivos arreglos del inmueble antes de la entrega del mismo, y a entera satisfacción de la "ARRENDATARIA".

SEGUNDA: PLAZO. Conforme a lo estipulado en la Ley de Inquilinato, el plazo de duración del presente Contrato será de DOS (2) años, contados a partir de la suscripción del mismo, pudiendo ser prorrogado por las partes automáticamente, en caso de que no se haya comunicado por escritos con TRES (3) meses de anticipación, al vencimiento del plazo, la intención de terminar el Contrato. El Contrato, de esta forma, se entenderá prorrogado por un plazo igual.

TERCERA: CANON DE ARRENDAMIENTO. El canon de arrendamiento pactado de mutuo acuerdo entre el "Arrendador" y "Arrendataria", es de US\$600 (seiscientos dólares americanos) mensuales, los cuales serán cancelados durante los primeros días de cada mes. Además del canon de arrendamiento acordado, la "ARRENDATARIA" se compromete a cancelar las correspondientes cuotas de condominio ordinarias y extraordinarias, y todos los valores por su consumo de agua potable y luz eléctrica. En cuanto al pago de las cuotas de Condominio, la "ARRENDATARIA" se compromete a pagar los montos adicionales y los ajustes que se realicen por este concepto.



Cada año, la "ARRENDADORA" está facultada para realizar un ajuste del Canon de arrendamiento, el mismo que no podrá ser mayor al porcentaje de la inflación anual.

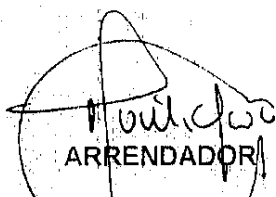


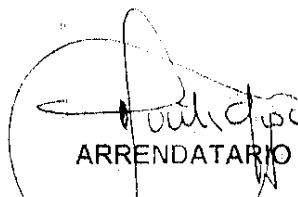
CUARTA: GARANTIA.- Como garantía de fiel cumplimiento de este Contrato, la "ARRENDATARIA" entrega en este acto, la suma de US\$600 (seiscientos dólares americanos) para garantizar que el inmueble materia de este Contrato sea entregado a el "ARRENDADOR" en las mismas condiciones en que lo recibió.

QUINTA: ACLARATORIA.- Se deja aclarado que, en el precio establecido del canon arrendaticio, no se encuentra incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); por lo que, la "ARRENDATARIA" queda facultada para realizar y proceder conforme a la Ley respectiva; debiendo el "ARRENDADOR", emitir las Facturas correspondientes, y entregar a la "ARRENDATARIA" contra el pago mensual, lo cual será el único comprobante relativo a la efectivización del pago realizado.

SEXTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes convienen, en que haber alguna discrepancia sobre el presente contrato, se someten al juez competente en la vía verbal sumaria.

Las partes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, y suscriben este contrato en unidad de acto y por triplicado, en la misma fecha y ciudad determinadas al inicio de este Contrato.


ARRENDADOR


ARRENDATARIO

CERTIFICO: Que este contrato ha sido
registrado en esta fecha con el





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992503661001
RAZON SOCIAL: CONMISTION S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BARCIONA ANTON JOSE ANTONIO WADII
CONTADOR: ALCIVAR ALVARADO JUANA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/02/2007	FEC. CONSTITUCION:	28/02/2007
FEC. INSCRIPCION:	05/04/2007	FECHA DE ACTUALIZACION:	01/02/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

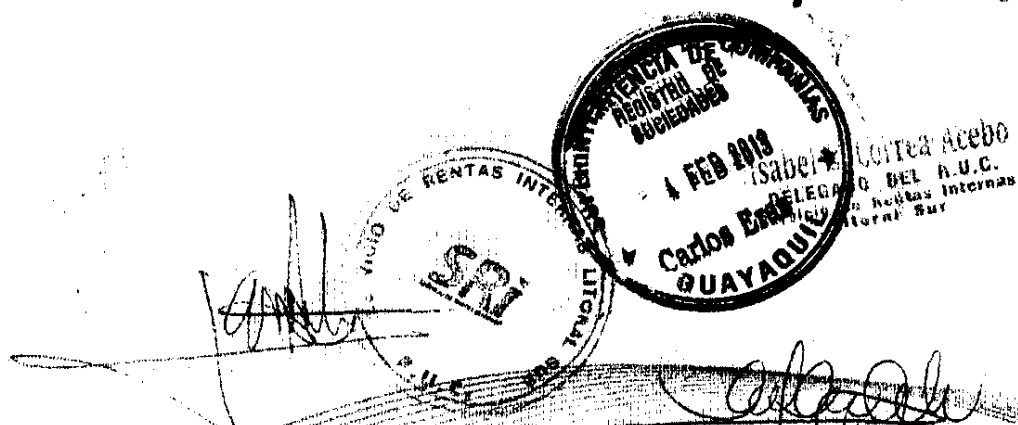
Provincia: GUAYAS Conton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: MANUEL DE LUZARRAGA Número: 211 Intersección: PANAMA Edificio: CETIC Piso: 6 Oficina: 601 Referencia Ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA CLINICA PANAMERICANA Teléfono Trabajo: 046000993 Email: mltieri@accountingco.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ICCA160508

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/02/2012 12:23:03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace blan al país

NUMERO RUC: 0992503661001
RAZON SOCIAL: CONMISTION S.A.

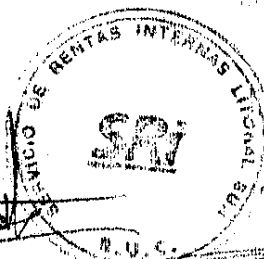
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 23/02/2007
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: MANUEL DE LUZARRAGA Número: 211
Intersección: PANAMA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CLINICA PANAMERICANA Edificio: CETIC Piso: 6 Oficina: 501
Teléfono Trabajo: 046000893 Email: nilton@concepcion.com.ec



Isabel C. Lora Acero
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ICCAT60608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 01/02/2012 12:23:04

Página 2 de 2

SRI.gob.ec